

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 1819/

EN CONCON, 11 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- C. Decreto Alcaldicio N°1643, de fecha 24 de julio de 2015, que declara actividad municipal el programa “MES ANIVERSARIO EN SUS 474 AÑOS”.
- D. Solicitud de pedidos N°608, de fecha 09 de julio 2015 del Departamento de Dideco, Oficina de Eventos, correspondiente para la actividad municipal denominada Show Infantil, “Tus Derechos, tú Concón”, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- F. Teniendo presente que el artículo requerido se encuentra en Convenio Marco, con un costo muy elevado, no siendo conveniente adquirirlo por esta vía.
- G. Cotizaciones efectuada por el Departamento de Adquisiciones, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Agencia de Publicidad Paulina Pérez Tello EIRL. RUT: 76.301.585-8 por un monto total de \$146.370.-, impuestos incluidos.
 - Servicio y asesoría Letman y Asociados Limitada, RUT: 76.881.570-4 por un monto de \$ 455.175.- impuesto incluido.
 - Gabriel Rivera Parada, Rut: 7.704.991-6 por un monto de \$ 464.100.- impuesto incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, la adquisición de 1500 globos con imagen impresa, según especificaciones técnica adjunta, para Departamento DIDECO, Oficina de Eventos, al proveedor **AGENCIA DE PUBLICIDAD PAULINA PÉREZ TELLO EIRL**, Rut. 76.301.585-8 por un monto total de **\$146.370.- impuestos incluidos**, según ofertas recibidas.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/AWC/hvm
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones
5. Eventos

[Handwritten mark]